

PROCESO PRESUPUESTARIO 2027

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

Ministerio	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	Partida	18
Servicio	PARQUE METROPOLITANO	Capítulo	02

LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE RIGE AL SERVICIO

Ley N° 3.295, de 21/09/1917, publicada en el Diario Oficial el 28 de septiembre de 1917, que autoriza al Presidente de la República, don Juan Luis Sanfuentes, para aceptar en donación, comprar o expropiar, los terrenos que se extienden desde el Bosque Santiago hasta el Cerro San Cristóbal, inclusive. Estos terrenos eran declarados de utilidad pública y destinados a la formación de un gran parque ;Ley N° 16.464, artículo 81°, refunde los Servicios Cerro San Cristóbal y Jardín Zoológico y se nombrará Parque Metropolitano de Santiago;Ley N° 16.582, artículo 13°, de fecha 24/11/1966, fija dependencia del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo;Decreto Supremo N° 891, del 16/06/1966, publicado en el Diario Oficial el 26/08/1966, que fija el nuevo texto del Decreto con Fuerza de Ley N° 264, de 1960, que fija objetivos del Parque Metropolitano de Santiago, dependencias y funciones.

MISIÓN DEL MINISTERIO

Somos un ministerio social que promueve el acceso a viviendas y barrios de calidad, más limpio, bellos y seguros, mediante políticas públicas, subsidios e inversiones urbanas, dirigidas a las familias y a la población general, priorizando a quienes presentan mayores necesidades habitacionales.

MISIÓN DEL SERVICIO

Contribuir a la felicidad y calidad de vida de la ciudadanía a través de PARQUEMET, Parque Metropolitano de Santiago y su Red de Parques Urbanos, concebidos como espacios públicos seguros, saludables, inclusivos, accesibles y equitativos, que promuevan la recreación, el deporte, la cultura y el contacto con la naturaleza; impulsando la conservación de la biodiversidad, la educación ambiental y la sustentabilidad, promoviendo el acceso de las personas a bienes y servicios públicos de calidad, así como la valoración y protección del patrimonio natural y cultural, mediante una gestión participativa, innovadora y responsable, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL MINISTERIO

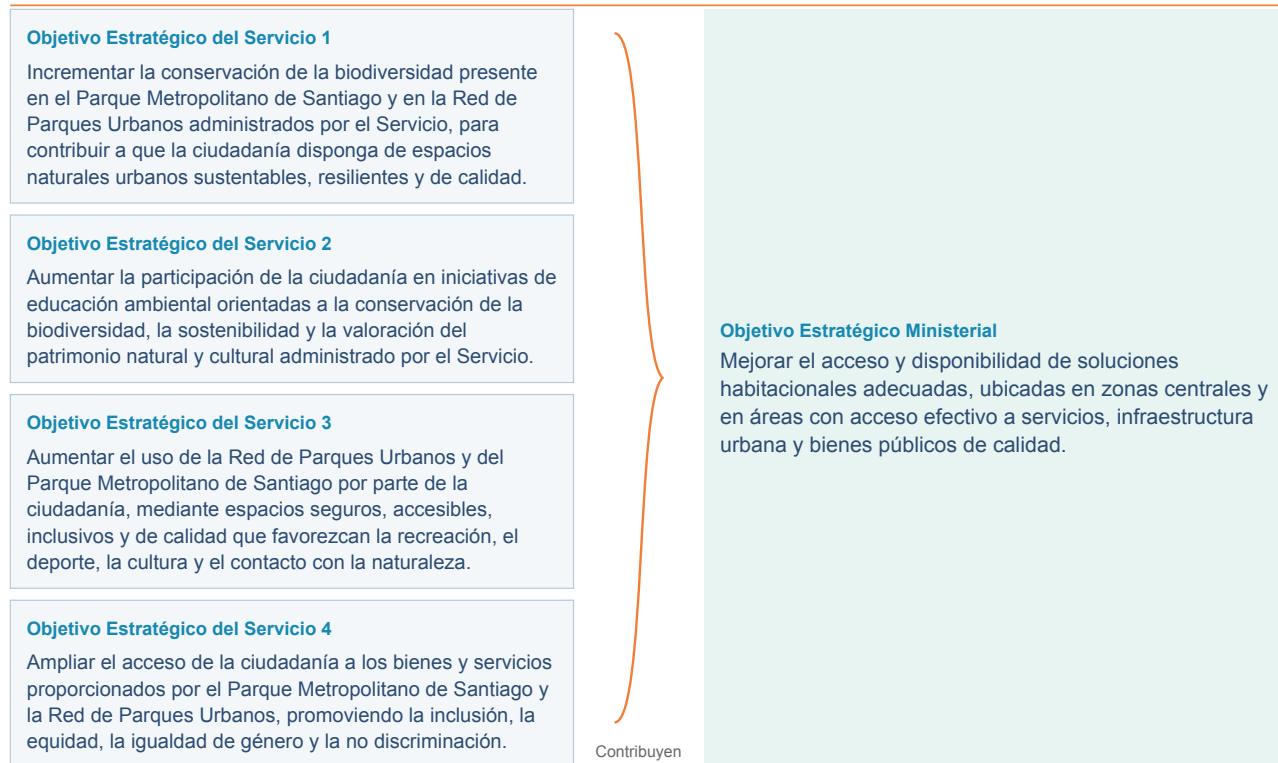
N°	Compromiso programático del ministerio
1	Ampliar el acceso a la vivienda propia a sectores medios y de bajos ingresos, a través del fortalecimiento de estrategias como FOGAES, Leasing, entregas de terrenos y una disminución significativa de los plazos y costos de construcción.
2	Impulsar cambios normativos que permitan la habilitación de suelo urbano, la agilización de permisos para reactivar la inversión y que eviten el crecimiento desregulado de ciudades.
3	Desarrollar estrategias de regeneración y recuperación de barrios con alto deterioro e inseguridad, a través de acciones de mejoramiento de viviendas, entornos y equipamiento comunitario que mejoren los nivel de deterioro social y urbano.
4	Coordinar acciones para la atención prioritaria y preferente de personas en situación social vulnerable (víctimas de violencia y/o embarazo vulnerable).
5	Desarrollar estrategias de regeneración y recuperación de barrios con alto deterioro e inseguridad, a través de acciones de mejoramiento de viviendas, entornos y equipamiento comunitario que mejoren los nivel de deterioro social y urbano.
6	Gestionar con urgencia los procesos de reconstrucción de Viña del Mar, Ñuble y Biobío, con acciones que devuelvan las condiciones de habitabilidad y refuercen la cultura de gestión de riesgos

COMPROMISOS PROGRAMÁTICOS DEL SERVICIO

N°	Compromiso programático del servicio	Compromiso programático ministerial al que se vincula
3	Consolidar una red de espacios públicos naturales urbanos seguros, accesibles y de calidad, favoreciendo la recreación, el deporte, la cultura y el contacto de la ciudadanía con la naturaleza.	Compromiso 3
4	Promover el acceso inclusivo y equitativo a los bienes y servicios proporcionados por el Servicio, incorporando criterios de accesibilidad, igualdad de género, no discriminación e inclusión social.	Compromiso 4

VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL MINISTERIO



Nube de palabras: términos destacados de los OES y OEM vinculados mostrados arriba.



Nota: El presente reporte considera aquellos objetivos estratégicos del servicio (OES) que cuentan con una vinculación estratégica con su respectivo objetivo estratégico ministerial (OEM), evaluada y validada satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico por DIPRES. Por lo tanto, los OES que no se encuentran incluidos en el reporte corresponden a aquellos que no cumplen con esta condición, aun cuando se encuentran registrados en la plataforma del Formulario A1 de DIPRES.

Por lo anterior, en el presente reporte, el número de objetivos de desempeño presentados en esta tabla no necesariamente coincidirá con el número de objetivos de desempeño con los cuales se vinculan los programas públicos en el apartado siguiente, dado que la evaluación de los objetivos de desempeño y la evaluación de la vinculación de los programas públicos con dichos objetivos se realizaron de manera independiente.

BIENES Y SERVICIOS FINALES

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Bien o servicio final	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
1	Implementación de acciones de conservación de la biodiversidad	Objetivo 1
2	Parque Metropolitano de Santiago y Red de Parques Urbanos disponibles para uso de la ciudadanía.	Objetivos 1 y 3
3	Actividades de educación ambiental y sustentabilidad dirigidas a la ciudadanía.	Objetivo 2
4	Realización de actividades recreativas, deportivas y culturales	Objetivos 3 y 4

Nota: Los bienes y servicios se presentan en su totalidad, de acuerdo con lo informado por los servicios, sin que exista una selección previa por parte de DIPRES.

OFERTA PROGRAMÁTICA DEL SERVICIO

VINCULACIÓN CON OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL SERVICIO

N°	Programa público	Objetivo Estratégico del Servicio al cual se relaciona
-	-	-

Nota: El presente reporte considera únicamente los programas de la Oferta de Programas Públicos (OP) que cuentan con al menos una vinculación estratégica con un objetivo estratégico del servicio, evaluada y validada satisfactoriamente por DIPRES desde el punto de vista metodológico. En consecuencia, no se incluyen en el reporte aquellos programas que no cuentan con vinculaciones que cumplan con esta condición, ni aquellas vinculaciones que no hayan sido validadas satisfactoriamente desde el punto de vista metodológico.

Nota: El presente formulario contiene oferta programática 2026.

Nota general: En el marco de la revisión de los indicadores de desempeño del Formulario H, se podrán corregir y posteriormente incorporar al Formulario A1 aquellos elementos que mantengan observaciones de DIPRES derivadas de la revisión de dicho formulario.